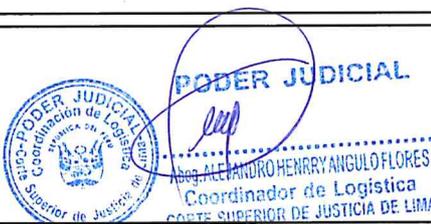


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Lima, a los 27 días del mes de Junio del 2024, a las 20:30 horas, en la Coordinación de Logística de la Corte Superior de Justicia de Lima, en el Organó Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparacion, conducción y realización del procedimiento de selección de Contratacion Directa N° 001-2024-CS-CSJLI/PJ, cuyo objeto de la convocatoria es el "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ANEXO DEL ARCHIVO CENTRAL, 3° JUZGADO DE PAZ LETRADO MIXTO SEDE LA VICTORIA Y SAN LUIS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA", a fin de otorgar la buena pro.</p>	
3	SOBRE EL QUORUM	
	<p>Se logró el quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado con la presencia del órgano encargado de las contrataciones.</p>	
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	<p>De la revision, se verifica que la oferta consta de la documentacion obligatoria revisados por el OEC, y el cumplimiento con los terminos de referencia, se encuentra acuerdo con lo señalado en las bases. el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	YONG VILCARINO JUAN ABRAHAM	S/ 42,000.00
5	BASE LEGAL	
	<p><u>Literal j) del artículo 27° del Decreto supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 de la Ley de Contrataciones del Estado, para las Contrataciones Directas, establecen que las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor*(...) para el arrendamiento de bienes inmuebles, pudiendo incluir en este último supuesto el primer acondicionamiento realizado por el arrendador para asegurar el uso del predio, conforme lo que disponga el reglamento (...)*.</u></p>	
6	ACUERDO ADOPTADO	
	<p>El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Corte Superior de Justicia de Lima en concordancia con el literal j) del art. 27° de la LCE, OTORGA LA BUENA PRO a YONG VILCARINO JUAN ABRAHAM, de la Contratacion Directa N° 001-2024-CS-CSJLI/PJ, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ANEXO DEL ARCHIVO CENTRAL, 3° JUZGADO DE PAZ LETRADO MIXTO SEDE LA VICTORIA Y SAN LUIS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA</p>	
7	 <p>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	

ANEXO N° 01- ADMISION DE OFERTAS.

		ITEM N° 01	
		Postor 01	
N°	Postor	YONG VILCARINO JUAN ABRAHAM	
		Presenta	Cumple
2.2.1.1.	DOCUMENTOS PARA ADMISION DE OFERTAS		
A)	a)Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
B)	b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI
C)	c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
D)	d)Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
E)	e)Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI
F)	f)Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
G)	g)El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI
H)	h) Documentos solicitados en el numeral 4 de los términos de referencia (CAPITULO III - REQUERIMIENTO)	SI	SI
RESULTADO DE LA ADMISION DE LA OFERTA		ADMITIDO	

